

Convenios de Corresponsabilidad Gremial

Una herramienta para la promoción del empleo registrado y la extensión de la cobertura de seguridad social en el ámbito rural.



MINISTERIO *de*
TRABAJO
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios de Corresponsabilidad Gremial

-CCG-

Ley N°26.377 – Decreto Reglamentario N° 1370/2008

Son **acuerdos surgidos de la voluntad de las partes, entidades gremiales representativas de los trabajadores y productores de la actividad rural**, por los cuales se acuerda reemplazar el pago mensual de aportes y contribuciones destinados a la seguridad social por un pago diferido, denominado “Tarifa Sustitutiva”, que se realiza en el momento más adecuado del proceso productivo.

Son de aplicación en aquellas **actividades de índole rural** en las que, por la **estacionalidad de las relaciones laborales y/o la alta rotación de la mano de obra**, se dificulta la registración y el control del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Los CCG se constituyen como una herramienta innovadora y participativa para avanzar en la erradicación del trabajo no registrado en el ámbito rural, contemplando las características distintivas de las economías regionales.

Promoción del empleo registrado y extensión de la cobertura de Seguridad Social

- La finalidad principal de los CCG es el efectivo acceso a la cobertura de los subsistemas de la Seguridad Social, para el trabajador y su familia (SIPA, AAFP, Seguro por Desempleo, Riesgos del Trabajo, Obra Social).
- Constituyen una herramienta adecuada para la formalización de las relaciones laborales en el ámbito rural, asegurando el ingreso de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Algunos rasgos de las economías regionales:

- Elevados índices de informalidad en las relaciones laborales.
- Alto nivel de informalidad en la comercialización de la producción.
- Múltiples metodologías de intermediación laboral.
- Falta de agremiación de los productores rurales.
- Marcada estacionalidad con fuerte demanda de mano de obra en cosechas.
- Elevada rotación de mano de obra.
- Trabajadores “golondrina” y migraciones.
- Alta vulnerabilidad económica y social.

Herramienta de Diálogo Tripartito

Trabajadores - Estado - Productores

- Los CCG implican **diálogo social, generador de compromisos**. Las partes presentan sobre la mesa sus distintas realidades, sus problemas, capacidades e ideas para solucionar los inconvenientes que existen.
- Los CCG surgen de esta interacción y son, por lo tanto, acuerdos **consensuados** y dotados de **legitimidad**, en tanto representan los intereses de todos los sectores.
- **Dinámica Participativa**. Tanto en etapa de negociación, previa a la suscripción del CCG, como en el posterior seguimiento y monitoreo del mismo, son los actores los que plantean y discuten sus necesidades.
- Las necesidades específicas de cada sector y de los actores implican que cada CCG sea distinto de acuerdo a la actividad, zona y producción.

Tarifa Sustitutiva

- Los CCG establecen un **pago sustitutivo de aportes y contribuciones** destinados a financiar las prestaciones del SIPA, del Régimen de AAFP, Obra Social, Riesgos del Trabajo, Seguro por Desempleo, PAMI).
- La “Tarifa Sustitutiva” se establece como una **relación que contempla la cantidad de mano de obra empleada y su remuneración con el volumen de producción esperada / superficie afectada** para cada actividad.
- Una vez calculada la remuneración se aplica sobre la misma las **alícuotas vigentes de cotizaciones a la seguridad social**.

Agente de Retención / Percepción Pago Diferido

- Las partes sujetas al CCG acuerdan el ingreso de los aportes y contribuciones (“Tarifa Sustitutiva”) como un **pago diferido**, que se realiza en el **momento más adecuado del proceso productivo**.
- Cada CCG fijará el eslabón de la cadena productiva en el que se efectuará la retención / percepción de la “Tarifa Sustitutiva” correspondiente.
- Este pago se implementa a través de un **Agente de Retención/Percepción** propuesto por las partes. El mismo es el encargado de ingresar dicho monto en el sistema recaudatorio de la seguridad social (AFIP).

En los últimos años, se han puesto en funcionamiento CCG en diferentes actividades produciendo resultados positivos y generando un cambio de tendencia en el comportamiento sectorial.

CCG	Vigencia	Puestos Modalidad CCG Promedio Mensual 2013
Forestal Chaco ¹	Dic-10	2.080
Tabaco Virginia Chaco ²	Dic-10	155
Vitivinícola Mendoza ³	Mar-12	29.005
Vitivinícola San Juan ³	Mar-12	4.153
Multiproducto Chaco ¹	Jun-12	1.656
Tabaco Virginia Salta ²	Dic-12	9.174
Tabaco Virginia Jujuy ²	Dic-12	6.584
Vitivinícola Río Negro ³	Ene-13	277
Total Puestos CCG declarados		53.084

Notas:

1 Promedio mensual Enero – Julio 2013

2 Promedio mensual Enero-Marzo 2013

3 Promedio mensual Cosecha 2013

Una herramienta innovadora

- Acceso efectivo para el trabajador y su familia a los subsistemas de la Seguridad Social.
- Formalización de empleadores y de la actividad (cadena de producción).
- Acceso a nueva información sobre la producción y sobre el sector.
- Refuerza la solidaridad presente en Sistema Seguridad Social.
- Logro de consensos entre los representantes de los trabajadores y de los empleadores.
- Implica cambio de comportamiento de los actores frente a la «no registración» a través de la apropiación de la herramienta.
- Comisión de seguimiento.
- Flexibilidad de la herramienta.
- Elimina la competencia desleal que sufren aquellos productores que sí cumplen con sus obligaciones.
- Incrementa la base de representación de las organizaciones sindicales.
- Fortalece a las obras sociales sindicales con los nuevos aportes y contribuciones.

Etapa de “Sintonía Fina” en CCG

- Inclusión de las Empresas Tercerizadas.
- Inclusión de las Empresas Mecanizadas.
- Adecuación a los casos de agricultura familiar.
- Compromiso del actor sindical para la realización de campañas sanitarias.
- Inclusión de actividades de formación para los trabajadores a partir de cuota de capacitación.
- Trabajo coordinado y conjunto de todas las áreas y jurisdicciones del Estado.
- Compromiso de Asociaciones y Cámaras Empresariales para la erradicación del trabajo no registrado en toda la cadena de valor: firma de Convenios de Cooperación (COPAL, FAIMA, CAME).
- Certificado de Cumplimiento de los CCG.
- Implementación del Observatorio de CCG (Secretaría de Seguridad Social, MTEySS).

Algunos Resultados de la implementación de los CCG

CCG Vitivinícola



Mendoza

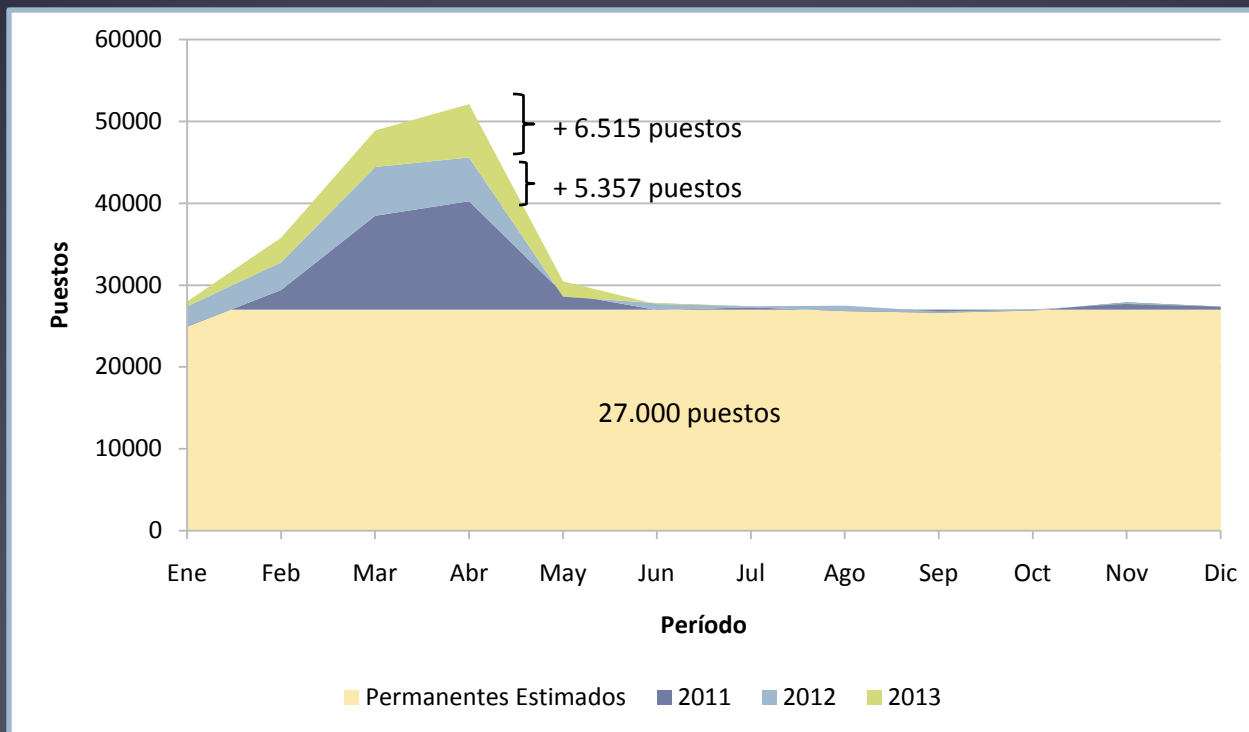
San Juan

Río Negro



CCG Vitivinícola MENDOZA

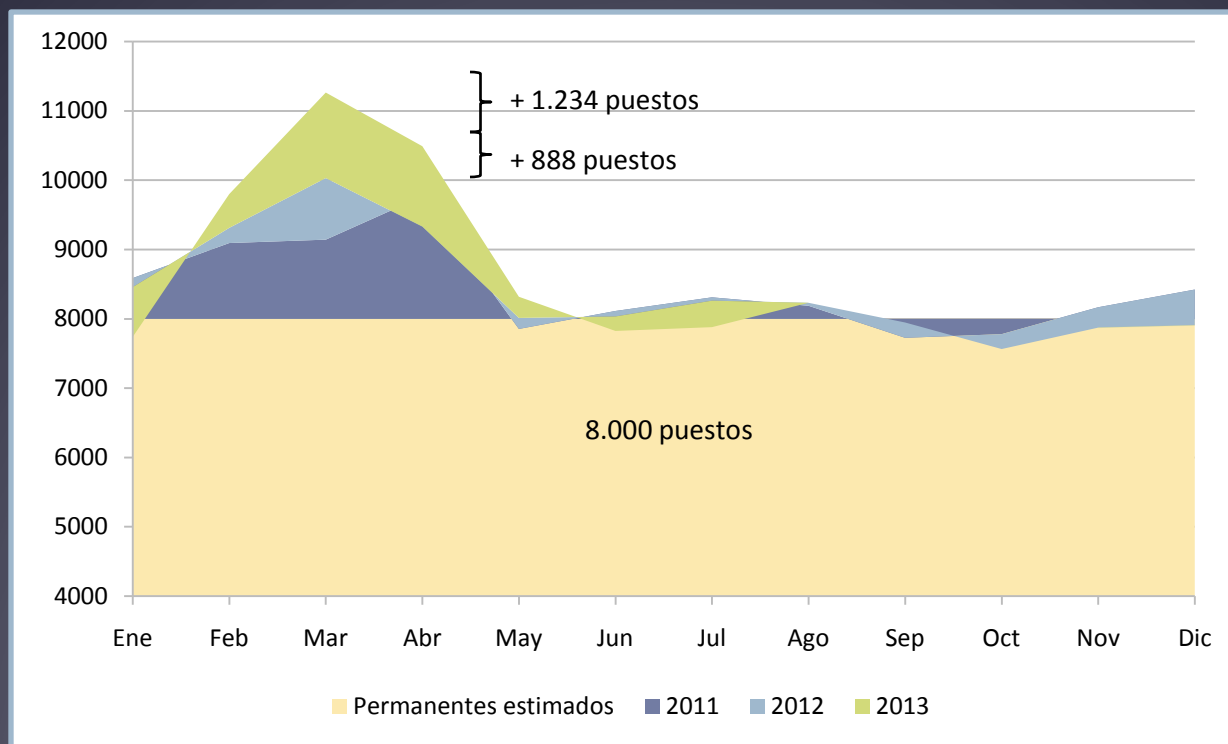
Puestos Totales



Período		Puestos Contratados Cosecha (estimados)	Variación 2013/2012
2012	Feb	5.632	32,7%
	Mar	17.286	
	Abr	18.455	
2013	Feb	8.498	
	Mar	21.590	
	Abr	24.817	

CCG Vitivinícola SAN JUAN

Puestos Totales



Período		Puestos Contratados Cosecha (estimados)	Variación 2013/2012
2012	Feb	1.213	75%
	Mar	1.931	
	Abr	1.232	
2013	Feb	1.835	
	Mar	3.300	
	Abr	2.526	

Entrada en vigencia del CCG: Mar. 2012

CCG Tabaco Virginia



Salta



Chaco

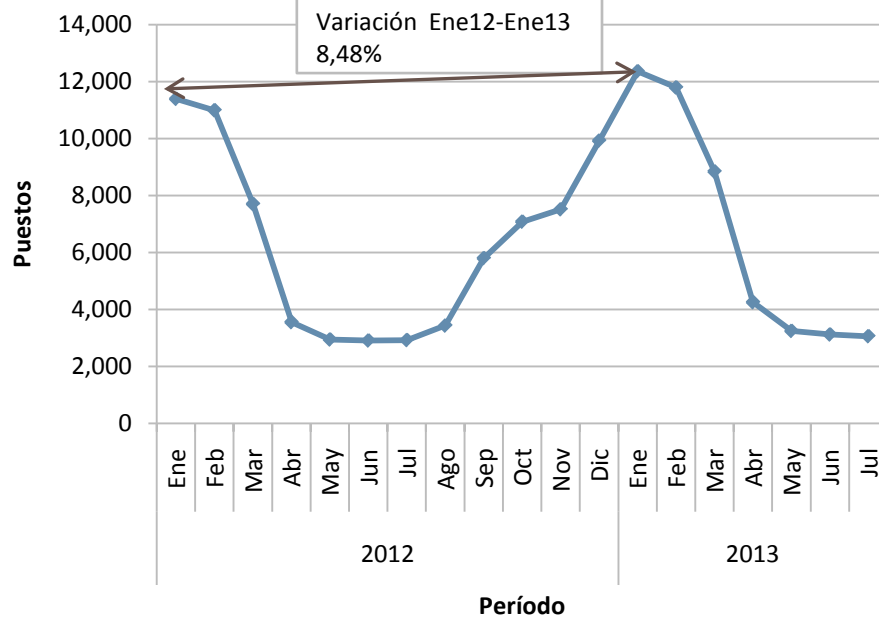


Jujuy

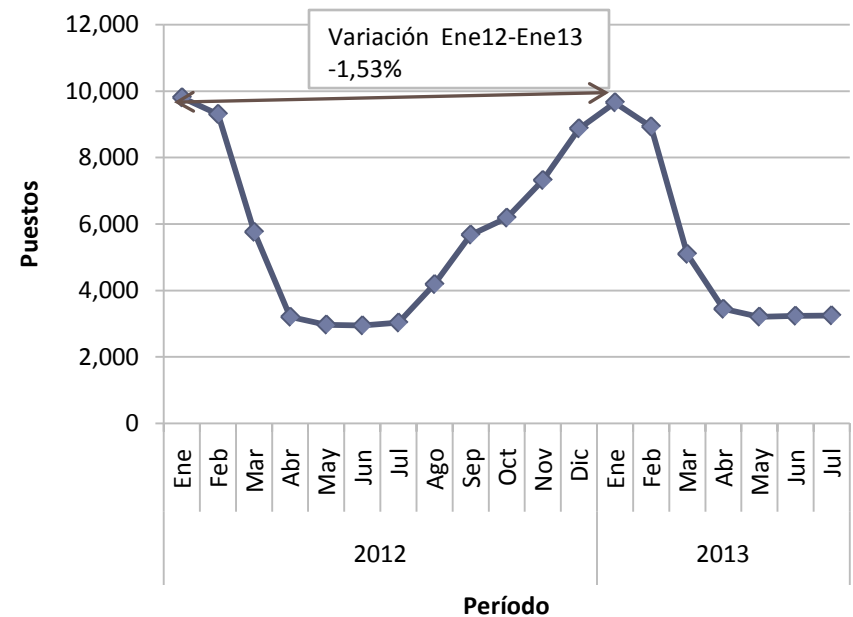


CCG Tabaco Virginia SALTA y JUJUY

Puestos Totales declarados.
Provincia de SALTA.
Enero 2012 - Julio 2013

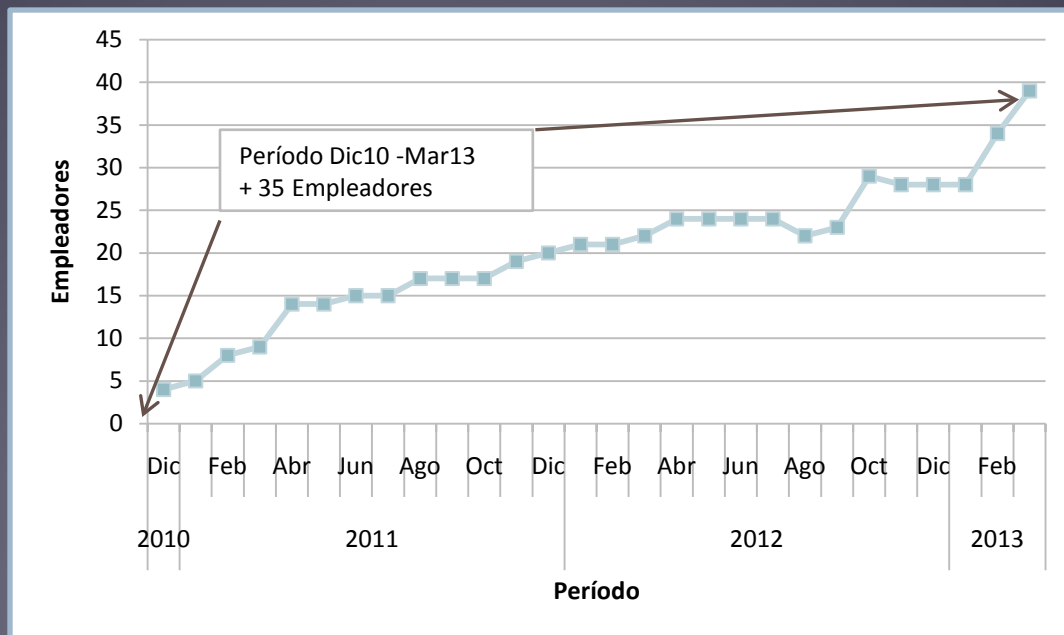


Puestos Totales declarados.
Provincia de JUJUY.
Enero 2012 - Julio 2013



CCG Tabaco Virginia CHACO

Empleadores (CUITS) CCG. Provincia de CHACO.
Diciembre 2010 – Marzo 2013



CCG Forestal

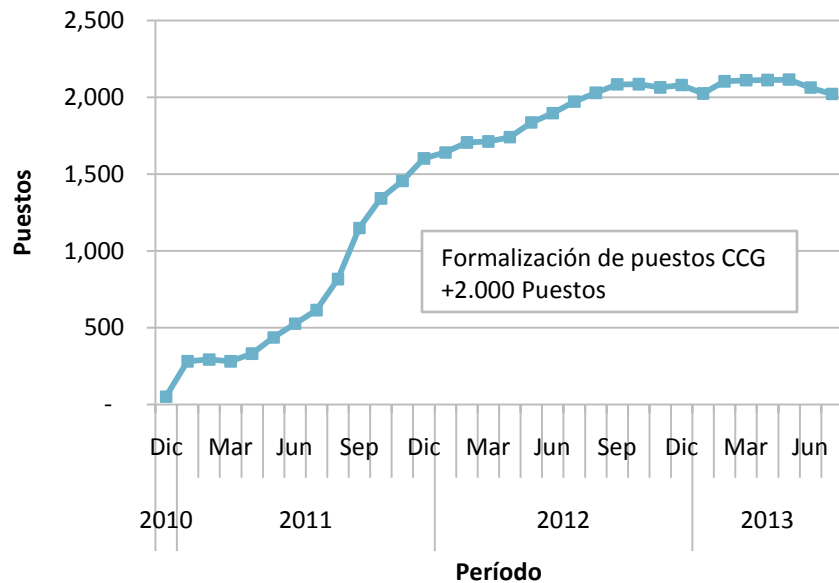


Provincia del Chaco

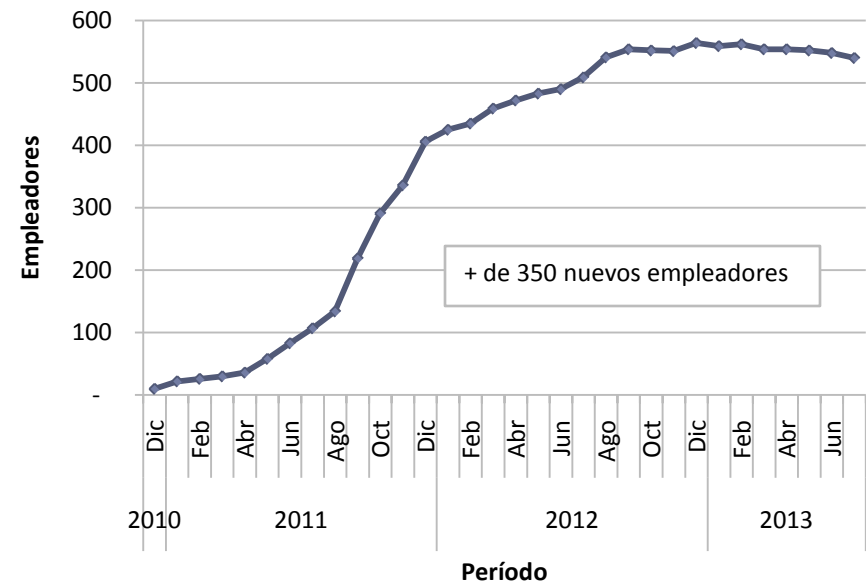


CCG Forestal CHACO

Puestos declarados bajo CCG.
Provincia del CHACO.
Diciembre 2010 - Julio 2013



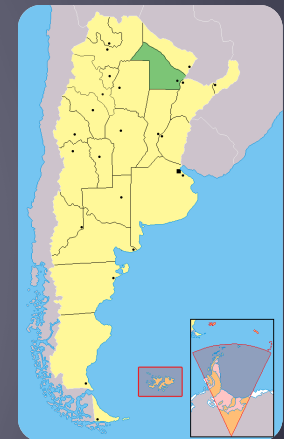
Empleadores (CUITS) CCG.
Provincia del CHACO.
Diciembre 2010 - Julio 2013



CCG Multiproducto

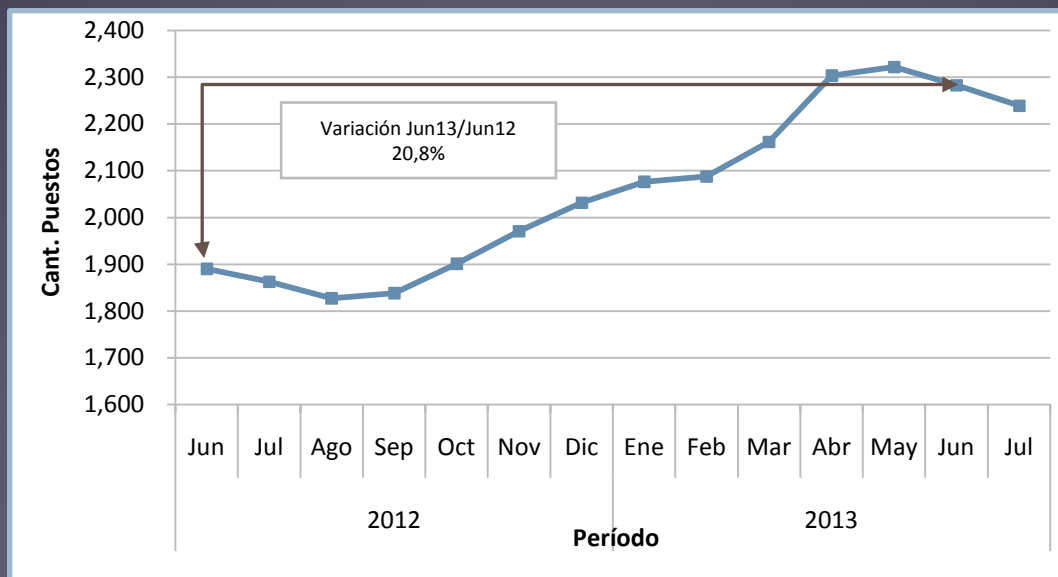


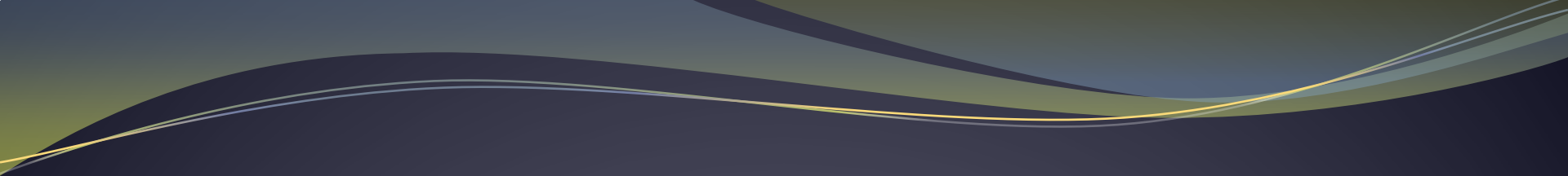
Provincia del
Chaco



CCG Multiproducto CHACO

Puestos Totales.
Provincia del CHACO.
Junio 2012 - Julio 2013





MUCHAS GRACIAS

Secretaría de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Información estadística elaborada por la Dirección Nacional de Programación Económica en base a datos de AFIP.